



Mora

Fernandez

Leyva

Martinez

Lopez

Camacho

Llanusa

Alba, Ferrer

J. Camacho

5 Enero 1850,

En la villa de Totana y salas consistoriales de ella a cinco de Enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los *Il. Prudentes y Ayuntamiento Constitucional* de la misma en sesion extraordinaria, previa citacion al efecto, segun se previene en el artº 65. de la ley Municipal, para tratar de las condiciones de arriendo de las aguas de estos propios, y su observancia, y para dar posesion de su cargo de *lanceyal* a *D. Bartolome Cayuela* ya restablecido en su salud, acordaron lo siguiente; Toda que fue, aprobada y firmada el acta anterior por *Dtos. Il.*

Por ende de *D. Ayuntamiento*, previo el oportuno modo de atencion, se constituyo en este consistorio *Dto. Sr. D. Bartolome Cayuela*, quien, habiendo prestado el juramento prescrito en el artº 46 del Reglamento Municipal, puesta la mano derecha sobre los santos Evangelios, tomo posesion, que le fue dada quieta y pacificamente, del cargo de *lanceyal* de este Ayuntamiento, Mutandose en sual de ella entre los demas *Il.*

